



TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO

TESVB
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO



EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

INVITA

A las y los profesionistas interesadas(os) que cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación, a participar en el Concurso de Oposición para el Ingreso de Personal Docente, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

I. GENERALIDADES

1. La asignación estará sujeta al número de horas disponibles autorizadas.
2. El periodo de contratación será del 04 de noviembre de 2024 al 26 de enero de 2025.
3. Adicionalmente se aplicarán las siguientes pruebas psicométricas para detectar las habilidades psicosociales: prueba de inteligencia, de comportamiento, personalidad, competencias laborales, confianza y honestidad.
4. Las categorías disponibles autorizadas se señalan en el siguiente apartado:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TESVB
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO





TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TESVB
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO



DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

CATEGORÍA	PERFIL PROFESIONAL DESEABLE EN:	ASIGNATURAS	CANTIDAD DE HORAS
Profesor(a) Asignatura "A"	Licenciatura en Danza Clásica, Licenciatura en Danza Contemporánea o Licenciatura en Danza Folclórica	Gestión Académica	16
	TOTAL DE HORAS		16

FUNCIONES: Enseñanza en taller de Danza del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.

CATEGORÍA	PERFIL PROFESIONAL DESEABLE EN:	ASIGNATURAS	CANTIDAD DE HORAS
Profesor(a) Asignatura "A"	Licenciatura en Educación Musical o afín	Gestión Académica	19
	TOTAL DE HORAS		19

FUNCIONES: Enseñanza en taller de música del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.

II. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

1. Haber obtenido su Título de Licenciatura y Cédula Profesional afín al área correspondiente, expedido por una Institución de Educación Superior.

Handwritten signature



III. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Solicitud dirigida a la Comisión Interna Dictaminadora del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, para participar en el proceso (Original).
2. Solicitud de empleo (Original).
3. Copia tamaño carta del acta de nacimiento (presentar original para su cotejo).
4. Copia tamaño carta de la CURP.
5. Certificado médico expedido por una Institución Pública del Estado de México o en su caso de la Cruz Roja Mexicana (Original).
6. Copia tamaño carta de Cartilla del Servicio Militar liberado (únicamente hombres, presentar original para cotejo).
7. Copia tamaño carta de credencial de elector por ambos lados (presentar original para su cotejo),
8. Copia tamaño carta de constancia de domicilio, puede ser recibo de luz, teléfono, agua, predial (presentar original para su cotejo).
9. Copia tamaño carta de Registro Federal de Causante (presentar original para su cotejo).
10. Currículum Vitae (Original firmado).
11. Copia tamaño carta del certificado de estudios que avale el grado máximo, (presentar original para su cotejo).
12. Copia tamaño carta del título y cédula profesional (presentar original para su cotejo).
13. Tres cartas de recomendación de fecha reciente, con firma autógrafa, número y correo electrónico de contacto (Originales).

10/04





TECNOLOGICO
NACIONAL DE MEXICO

TESVB
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO



14. Oficio dirigido a la Comisión Interna Dictaminadora del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, de no empalme de actividades u horarios, de conformidad con el Art. 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Original).
15. Certificado expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste, si se encuentra inscrito o no en el mismo.
16. Constancia de no estar inhabilitado para el ejercicio del servicio público (será emitida e integrada al expediente por parte del Departamento de Administración de Personal del Tecnológico).
17. Copia tamaño carta de constancias de cursos, talleres, diplomados, certificaciones o distinciones académicas (opcional).

IV. PROCESO

1. Las(os) interesadas(os) deberán presentarse del 03 al 18 de octubre de 2024 en una entrevista con la(el) Jefa(e) de Departamento correspondiente, por la categoría que desean concursar.
2. Posteriormente, deberán presentar ante la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora, M.A.E. Yessica Tinoco Dueñas, ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo, el expediente en sobre bolsa que estará integrado por la documentación descrita en la presente convocatoria.
 - La entrega de expedientes ante la Secretaria de la Comisión, se efectuará a partir del 03 al 18 de octubre de 2024, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.
3. El análisis de evaluación se llevará a cabo por la Comisión Interna Dictaminadora del TESVB del 24 al 29 de octubre de 2024.

Handwritten signature





TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TESVB
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO



4. La(el) profesionista aspirante a ocupar la categoría deberá acreditar las siguientes etapas de evaluación:

- La aplicación de prueba psicométrica.
- La revisión detallada de su expediente.

La Comisión Interna Dictaminadora considerará los resultados obtenidos en las etapas de evaluación por los profesionistas concursantes, para determinar los resultados finales y emitir el dictamen correspondiente.

V. FECHAS

1. Del 03 al 18 de octubre de 2024, presentarse a entrevista con la(el) Jefa(e) de División correspondiente, por la categoría que desean concursar.
2. Del 03 al 18 de octubre de 2024, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, entrega de expedientes ante la Secretaria de la Comisión.
3. Del 24 al 29 de octubre de 2024, análisis de evaluación por la Comisión Interna Dictaminadora del TESVB.
4. La fecha para presentar la prueba psicométrica, será acordada en conjunto con la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora.
5. Los resultados del Concurso serán entregados a más tardar el 30 de octubre del 2024, en el Departamento de Desarrollo Académico con la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora.
6. En caso de resultar seleccionada (o), la entrega de documentación al Departamento de Administración de Personal será el 30 y 31 de octubre de 2024.



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TESVB

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
VALLE DE BRAVO





TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



VI. RESULTADOS DEL CONCURSO

1. Los resultados del Concurso serán entregados a más tardar el 30 de octubre del 2024, en el Departamento de Desarrollo Académico con la Secretaria de la Comisión Interna Dictaminadora.
2. En caso de resultar seleccionada (o), la entrega de documentación al Departamento de Administración de Personal será los días 30 y 31 de octubre del 2024.
3. El horario de clases será asignado a la(el) concursante seleccionada (o) por la (el) Jefa(e) de Departamento correspondiente, a la que quedará adscrita(o).

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Interna Dictaminadora, del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo, conforme a la normatividad aplicable.

Valle de Bravo, Estado de México; a 2 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE



DR. FIDEL ARGENIS FLORES QUIROZ
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VALLE DE BRAVO.

